

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de 56 convenios de colaboración con entidades locales y mancomunidades

---

## La Comunidad de Madrid invierte 37,7 millones para la atención social en los municipios de la región

- Financian servicios dirigidos a la población de estas localidades y especialmente a los colectivos vulnerables
- También permite promocionar proyectos de lucha contra la pobreza infantil y coordinar actuaciones sobre Renta Mínima de Inserción

**28 de mayo de 2022.**- La Comunidad de Madrid va a destinar este año un total de 37,7 millones de euros para garantizar la atención social en municipios de la región. Con este objetivo se firmarán 56 convenios de colaboración con otras tantas entidades locales y mancomunidades, una fórmula que desde 2014 logra desarrollar los servicios de atención social primaria y otros programas dirigidos a ayudar a los vecinos que más lo necesitan.

El Consejo de Gobierno ha autorizado, en su reunión de esta semana, la celebración de 31 de estos acuerdos que, por su importe individual -más de 500.000 euros-, requieren pasar por este trámite y que suman un monto total de 30.796.892 euros. Los otros 25 convenios, cada uno de ellos con un valor inferior a 500.000 euros, completan los 6.913.513 euros restantes.

Se regula así la cooperación entre administraciones para gestionar los servicios dirigidos a los vecinos, entre ellos, la coordinación de proyectos para la lucha contra la pobreza infantil o el acceso de las personas más vulnerables a prestaciones y actuaciones con las que puedan mejorar su calidad de vida, como las relacionadas con la Renta Mínima de Inserción.

La colaboración también alcanza a la promoción del voluntariado y el fomento de la participación de las organizaciones en las políticas autonómicas enfocadas a su promoción. Los acuerdos permiten financiar los gastos de personal necesarios para la gestión de los programas, proyectos o prestaciones y también los gastos de mantenimiento de los centros municipales donde se lleven a cabo.